JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado 1999-00476

Tómese nota del levantamiento del embargo de los remanentes del señor Fermín Torres Arboleda, comunicado por el Juzgado 12 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín. Líbrese la comunicación correspondiente.

Cúmplase.

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 16 de diciembre de 2021 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 152, fijados a las 8:00a.m.

María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)

Se libra la comunicación N° 2752.

L.J.

222

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Centro Administrativo La Alpujarra | Edificio José Félix de Restrepo
Carrera 52 # 42 - 73 Oficina 1308
Medellín, Antioquia

Oficio N° 2752
Radicado 1999-00476

13 de diciembre de 2021

Señores
Juzgado Doce Civil del Circuito de Oralidad de Medellín
ccto12me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se informa que dentro del proceso ejecutivo promovido en este juzgado por el Banco Popular S.A. en contra del señor Fermín de Jesús Torres Arboleda (C.C. 8.345.053), mediante providencia fechada el día 13 de diciembre de 2021 se ordenó tomar nota del levantamiento del embargo de remanentes a nombre del señor Torres Arboleda, comunicado por su juzgado mediante el oficio N° 0654, fechado el día 19 de noviembre de 2021.

Atentamente,

María Alejandra Cuartas López
Secretaria

L.J.